



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

San Bartolomé Milpas Altas, 28 de septiembre del 2018

Oficio No. 232-2018

MUNICIPALIDAD

Lesbia Maritza Castillo Toledo
Encargada de la unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sac.
Presente.-

Atentamente por medio de la presente, en atención a solicitud verbal, me permito notificarle que previa revisión a los registros y archivos de ésta Secretaría Municipal, correspondiente al mes de agosto del año 2018, se pudo establecer que la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, no ha suscrito contratos ni ha extendido licencias municipales de concesiones para el usufructo o explotación de Bienes Inmuebles propiedad de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, por tanto en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de acceso a la información pública, se extiende la presente en sentido negativo.-

Sin otro particular me suscribo, atentamente,

Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal